15 de mayo de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE NEIVA – HUILA
E.S.M

Ref: OBSERVACIÓN AL PROCESO No. MNSGRSASSM009-2024

Objeto: "CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO "INCLUIDO MANO DE OBRA" POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO, CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DE NEIVA, PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

Respetados señores, con el fin de garantizar la materialización de los principios de la contratación estatal, en especial el de transparencia representado en la posibilidad de presentar observaciones al pliego de condiciones a la luz del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, por ello con todo respeto y con la más pulcra intensión de presentar propuesta dentro del proceso de la referencia, procedo a presentar las siguientes observaciones:

1. **TALLER (ES) AUTORIZADOS – SOLICITUD ACLARACIÓN LOCACIÓN:**

 Respetuosamente me permito SOLICITAR se sirva aclarar e informar si la propiedad y/o disponibilidad del almacén de repuestos y taller ¿se debe acreditar en el mismo lugar y/o sitio, es decir, debe estar en la misma locación, o puede ser en locales e infraestructuras diferentes y separadas?

2. **TALLER (ES) AUTORIZADOS – SOLICITUD ACLARACIÓN CANTIDAD DE LOCACIÓN:**

Con el fin de evitar posibles confusiones y malas interpretaciones, Respetuosamente me permito SOLICITAR se sirva aclarar e informar si la propiedad y/o disponibilidad del almacén de repuestos y taller ¿se puede acreditar en varios locales y/o infraestructura?, ejemplo, ¿el área del taller se puede acreditar en 1 o más locales y/o infraestructuras diferentes?

3. TALLER (ES) AUTORIZADOS – EXTENSIÓN:

La entidad SOLICITA contar un área mínima de 1.200 metros cuadrados, conforme a lo dicho Respetuosamente me permito SOLICITAR se sirva reducir dicha área exigida a un mínimo de 850 metros cuadrados, en virtud de que es una área suficientemente extensa y amplia donde un taller puede en dicha área de 850 mtrs2 contar perfectamente con un mínimo de 15 zonas de trabajo para vehículos livianos y pesados. Además 850 mtrs2 es un área suficiente donde puede maniobrar simultáneamente varios vehículos sin que se afecte la movilidad y el ejercicio de las labores dentro del taller.

Adicional a lo anterior, y revisado el listado del parque automotor relacionado en el pliego, se evidencio que el CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DE NEIVA cuenta con 3 vehículos tipo camión, 2 vehículos tipo camioneta, 2 motocicleta, los cuales si bien pueden necesitar mantenimiento preventivos o correctivos, no se cree que todos simultáneamente entren a servicios de taller y el CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DE NEIVA se quede sin ningún vehículo a disposición para atender una posible emergencia. Podría la entidad en su defecto y/o adicional, solicitar que el proponente acredite que cuenta con áreas de trabajo para vehículo liviano y áreas de trabajo diferentes al liviano para vehículo pesado.

No resulta del todo lógico exigir dicha extensión de terreno, cuando pide 5 equipos elevadores, en cuanto, estos 5 elevadores pueden perfectamente ubicarse en un área menor a los 500 mtrs cuadrados.

4. TALLER (ES) AUTORIZADOS – TECHADO:

La entidad requiere taller techado. Conforme a lo dicho Respetuosamente me permito SOLICITAR se sirva permitir que el techado sea para las áreas de trabajo y no para la totalidad del Taller, toda vez que los talleres cuentan con área de libre circulación en el cual no es necesario poseerlas techadas. En su defecto podría la entidad solicitar se cuente con sistema de seguridad privada y cámaras de vigilancia para garantizar la seguridad e integridad a los vehículos del CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DE NEIVA.

5. ACREDITACIÓN SG-SST – ADICIONE:

Anudado a lo que la entidad ya exige respecto a la acreditación del programa SG-SST certificado por la administradora de riesgos laborales ARL, SOLICITO respetuosamente se agregue o adicione a dicho requisito adjuntar también el certificado que dispone el Ministerio del Trabajo en el cual define proceso de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST., de acuerdo con las fases descritas y determinará los Estándares Mínimos que permitan verificar el cumplimiento de

los requisitos para la implementación del referido sistema, en cumplimiento del parágrafo 1° del artículo 2.2.4.6.37. del Decreto. 1072 de 2015,

6. EQUIPOS REQUERIDOS – 3 EQUIPOS DE ALINEACIÓN:

La entidad requiere 3 Equipos De Alineación. Conforme a lo anterior, respetuosamente me permito indicar que poseer 3 Equipos De Alineación en un solo taller es bastante exorbitante, Maxime cuando son equipos que se encuentran en servitecas donde realizan mecánica rápida y no en talleres donde realizan mantenimiento preventivo y correctivos a vehículos. Normalmente y tan solo en algunos casos los talleres cuentan con 1 Equipos De Alineación porque no es un equipo propio o necesario en taller sino de serviteca. Teniendo en cuenta que, según listado del parque automotor relacionado en el pliego, se evidencio que el CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DE NEIVA cuenta con tan solo 2 vehículos tipo camioneta a los cuales se le realizaría alineación, y que es un servicio que se realiza entre 40 y 50 minutos se considera innecesario requerir 3 equipos de alineación cuando estos se pueden realizar turneados y muy seguramente no van a llegar todos los vehículos por el mismo servicio. Así las cosas, respetuosamente SOLICITO se sirva reducir a tan solo 1 Equipo De Alineación.

Adicional se tenga en cuenta requerir también que el oferente cuente con equipo balanceadora el cual es un equipo requerido y necesario adjunto al equipo de alineación, debido que el servicio de balanceo va en común con el servicio de alineación.

7. EQUIPOS REQUERIDOS – ELEVADORES DE TIJERAS

La entidad requiere cinco (5) elevadores de tijeras. Conforme a lo anterior, respetuosamente SOLICITAMOS también se permita la acreditación con elevadores de columnas y no solo se exija de tijeras por cuanto estos ofrecen la misma capacidad y servicio que el elevador de tijera.

8. EQUIPOS REQUERIDOS – ADICIONALES

Teniendo en cuenta las labores a realizar y dado que el pliego no exige un completo kit de equipos y/o herramientas, **SOLICITO** que adicionalmente se requiera que el oferente acredite la propiedad y/o disponibilidad de los siguientes elementos necesarios y ocupacionales dentro del desarrollo y ejecución del contrato:

- Banco probador de inyectores GDI de 6 Probetas.
- Scanners para vehiculo.
- Grúa para motores con capacidad mínima de 2 toneladas.
- Grúa para transmisiones.
- 1 equipo de oxicorte de acetileno.
- 1 cargador de batería.

- 1 escáner lector de códigos OBD.
- 1 prensa hidráulica con capacidad mínima de 50 toneladas.
- 2 motortool
- 1 esmeril
- 1 taladro de columna.
- 1 taladro manual.
- 1 equipo soldador inversor portátil.
- 1 pistola neumática de impacto de ½”
- 2 gatos hidráulicos con capacidad mínima de 3 toneladas.

Lo anterior debido a que son herramientas básicas y necesarias que deba poseer un taller o proponente que realice el mantenimiento de vehículo livianos y pesados.

9. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO - DIRECTOR PROFESIONAL.

Para dicho cargo la entidad requiere que se acredite un ingeniero con Formación adicional o curso en inyección electrónica, sensores y actuadores. Formación adicional o curso exigido muy especifico por cual con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y expandir el campo de acción guardando relación con el cargo y la naturaleza del objeto del contrato, respetuosamente SOLICITO se sirva permitir la acreditación del ingeniero con conocimiento y/o actitudes a fines que estén relacionados con el oficio y el proceso tales como metrología y/o electroneumática y/o electricidad y electrónica, y/o hidráulica y/o inyección, y/o en motores Diesel y/o mecánica y/o soldadura y/o gerencia de mantenimiento lo cual cualquiera de estos garantiza la idoneidad necesaria para el cargo y no se restrinja única y exclusivamente a inyección electrónica, sensores y actuadores.

10. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO – MECÁNICO TECNÓLOGO DE VEHÍCULOS

Para dicho cargo la entidad requiere que se acredite TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES y que adicional acredite contar con todas y cada una de las formaciones descritas en el pliego. Respetuosamente SOLICITO se sirva permitir la acreditación con alguna de las formaciones allí descritas y no restrinja la oportunidad a que dicho personal debe contar con todas y cada una de las formaciones exigidas, pues seria imposible la posibilidad de participación a las 5 o 6 empresas de la ciudad de Neiva que licitan en el sector automotriz

11. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO – MECÁNICO TÉCNICO DE MOTOCICLETAS.

Para dicho cargo la entidad requiere que se acredite un técnico en mantenimiento eléctrico o electrónico de automotores lo cual raya de plano y no concuerda con el cargo porque el cargo es mecánico técnico de **MOTOCICLETAS** y la formación debe ser técnico en mantenimiento eléctrico o electrónico de **AUTOMOTORES.**

Adicional a lo anterior, Respetuosamente SOLICITO se sirva permitir la acreditación con alguna de las formaciones allí descritas y no restrinja la oportunidad a que dicho personal debe contar con todas y cada una de las formaciones exigidas, pues sería imposible la posibilidad de participación de las 5 o 6 empresas de la ciudad de Neiva que licitan en el sector automotriz.

12. PUBLICACIÓN DE ANEXOS EN FORMATO EDITABLE.

Respetuosamente **SOLICITAMOS** sea publicado cada uno de los formatos y/o anexos en formato PDF editable y/o Word, dado a que los mismos se encuentra en PDF escaneado lo que dificulta la elaboración de cada uno.

13. PUBLICACIÓN DE ÍTEMS Y PRECIOS EN FORMATO EDITABLE.

Respetuosamente **SOLICITAMOS** sea publicado archivo con los ítems y precios y/o documento de invitación publica en formato PDF editable y/o Excel y/o Word, toda vez que los ítems y precios se encuentran en PDF escaneado por lo que implicaría realizar trascripción de cada uno ocasionando que el posible oferente incurra en rechazo al editar una oferta de manera incorrecta.

Sin ánimo de perturbar la libre trascendencia del proceso, agradezco la atención prestada y quedo en espera de una pronta y positiva respuesta.

Atentamente,

INSUMOC SAS